

# El Gobierno de Móstoles suprimirá la tasa de terrazas y veladores de 2021, tal y como se comprometió con Ciudadanos para el acuerdo de presupuestos de este año

Fecha de publicación: 7/10/2021 10:00

## Descripción:

- **La medida, que el Gobierno Local aprueba por segundo año consecutivo, tendrá carácter retroactivo al 1 de enero de 2021 y busca seguir apoyando al sector de la hostelería, uno de los más afectados por las consecuencias económicas de la pandemia de COVID-19. Supondrá una ayuda de 500.000 euros al sector.**



El Gobierno de Móstoles, formado por PSOE y Podemos, reducirá a cero la tasa de ocupación de la vía pública con mesas y veladores correspondiente al año 2021. La medida, con carácter retroactivo al 1 de enero, supondrá una ayuda de 500.000 euros para los hosteleros, que estarán exentos del pago de la tasa correspondiente a este año y tampoco tendrán que pagar ni un euro por la renovación anual de la autorización de instalación de mesas y veladores. El Ejecutivo Local cumple así uno de los compromisos acordados con el grupo municipal de Ciudadanos para los presupuestos de este año.

Con los votos a favor de PSOE, Podemos y los Concejales no adscritos, la abstención de Ciudadanos, Vox y Más Madrid-Ganar Móstoles y el voto en contra del PP, el Pleno de la Corporación Municipal ha aprobado la modificación de las ordenanzas municipal que regulan, entre otras, esta tasa.

El Gobierno de Móstoles sigue implementando medidas que permitan ayudar a los colectivos más afectados por las consecuencias económicas de la pandemia de coronavirus. La hostelería ha sido uno de los que más han sufrido las restricciones impuestas por las autoridades sanitarias para contener la propagación del virus. El Ejecutivo Local, que ya había reducido a cero el pago de la tasa correspondiente al año 2020, continúa trabajando para aliviar las cargas fiscales que pesan sobre los hosteleros y ayudar a reactivar la economía local.

El Pleno del Ayuntamiento ha dado también luz verde al resto de las modificaciones en las ordenanzas previstas por el Gobierno Local. Entre ellas, la correspondiente a la regulación de la tasa por la retirada y depósito de vehículos de la vía pública. Desde el 1 de enero de 2022, las bicicletas y los vehículos de movilidad personal (por ejemplo, los patinetes eléctricos) tendrán el mismo tratamiento que las motocicletas.

En lo que respecta a las ordenanzas sociales, el Pleno ha autorizado los cambios propuestos en la regulación de las prestaciones económicas y materiales de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Móstoles para mejorar y agilizar la tramitación de prestaciones como las ayudas de emergencia social.